



# Las capacidades operacionales de la Fuerza Aérea del Perú en la seguridad multidimensional (2011-2019)

**Coronel Fuerza Aérea del Perú Carlos Roberto Álvarez**  
Estudiante Internacional del Curso de Altos Estudios Militares  
2020

Foto: Contingente peruano en ejercicio CRUZEX.

Fuente: <http://www.takeoffperu.com/2018/12/02/sesion-fotografica-de-la-fap-en-el-cruzex-2018/>

Ingresó a la Escuela de Oficiales en febrero de 1988 y egresó en diciembre de 1992 con el grado de alférez de la especialidad de Defensa Aérea.

Es licenciado en Ciencias de la Administración Aeroespacial y se graduó de los siguientes cursos militares: Curso Táctico (en la Escuela Superior de Guerra Aérea), Curso de Estado Mayor Conjunto (en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas), Curso de Alto Mando (en la Escuela Superior de Guerra Aérea) y Curso de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional (en el Centro Europeo George C. Marshall para Estudios de Seguridad).

Adicionalmente, se ha desempeñado como comandante del Destacamento de Defensa Aérea de Tacna (2010-2011) y del Centro de Información de Defensa Aérea Nacional (2016-2017).

Correo electrónico: [alvarezastengo@yahoo.com](mailto:alvarezastengo@yahoo.com)



El enfoque de seguridad multidimensional de los Estados encuentra sus orígenes en la Declaración de Bridgetown, del 04 de junio de 2002, durante el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. El concepto se desarrolla y explica en la Declaración de México, del 28 de octubre de 2003, en la cual se establece que la “nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados” (Organización de Estados Americanos, 2003, p. 2).

Por lo tanto, la seguridad multidimensional exige a los Estados una respuesta multisectorial para poder combatir dichas amenazas, y en el caso particular de las Fuerzas Armadas les demanda el cumplimiento de nuevos roles que les obligan a adaptar sus capacidades operacionales existentes y desarrollar nuevas.

Los objetivos de este artículo son los de abordar el tema de la seguridad multidimensional, explicándola en su concepto y alcance; revisar el marco legal y doctrinario que ampara el empleo de las capacidades operacionales disponibles de la Fuerza Aérea del Perú para desarrollar operaciones, en contribución a la seguridad multidimensional del país; e identificar las capacidades operacionales que se emplearon para ese propósito, en el periodo 2011-2019, lo que permitió formular



Foto: Caza multirol Mirage 2000 de la Fuerza Aérea del Perú.  
Fuente: [www.combataircraft.net](http://www.combataircraft.net)

conclusiones y recomendaciones importantes al respecto.

### ¿Qué es la seguridad multidimensional?

La seguridad multidimensional es un término que engloba todas aquellas acciones que debe llevar a cabo un Estado para contrarrestar las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a su seguridad. Este se deriva de los conceptos vertidos por la Organización de Estados Americanos en las Declaraciones de Bridgetown (2002) y México (2003).

A saber, se consideran como nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la corrupción, el lavado de

activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, los desastres naturales y los de origen humano, enfermedades y otros riesgos a la salud, el deterioro del medio ambiente, la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética, accidentes o incidentes durante el transporte de materiales potencialmente peligrosos (por ejemplo: petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos); y el acceso, la posesión y el uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por terroristas<sup>1</sup>.

Dado que estas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, el concepto

<sup>1</sup> Organización de Estados Americanos. (2003). *Declaración de México: Seguridad en las Américas* p. 4.

y los enfoques tradicionales se deben ampliar para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales<sup>2</sup>; que, en el caso particular de la Fuerza Aérea del Perú, se traducen en la necesidad de equiparse y prepararse de forma adecuada para generar las capacidades operacionales que debe desarrollar para tal fin.

### Marco legal

La Constitución Política del Perú de 1993 establece como deberes primordiales del Estado: “Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación” (1993, art. 44).

En cuanto a la finalidad de las Fuerzas Armadas, este documento, especifica que: “Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República” (1993, art. 165); además, “las faculta a participar en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley” (1993, art. 171).

<sup>2</sup> Organización de Estados Americanos. (2003). *Declaración de México: Seguridad en las Américas*. p. 3.

El Decreto Legislativo n.º 1136, Ley de la Fuerza del Perú, relaciona a esta institución armada con el cumplimiento de actividades en provecho de la seguridad multidimensional del país, las cuales se encuentran estrechamente vinculadas con su ámbito de competencia (2012, art. 3) y sus funciones (2012, art. 4).

El Foro del Acuerdo Nacional, institucionalizado mediante el Decreto Supremo n.º 105-2002-PCM, del 17 de octubre de 2002, elabora y aprueba lineamientos en políticas de Estado, con base en el diálogo y la concertación entre los niveles

de gobierno y las instituciones políticas y sociales del Perú.

Como resultado de la interacción dentro del Foro del Acuerdo Nacional, en función de cuatro objetivos, se establecieron 35 políticas de Estado<sup>3</sup>; muchas de las cuales se correlacionan con el combate o la mitigación de los efectos de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos considerados en el enfoque de seguridad multidimensional.

<sup>3</sup> Foro del Acuerdo Nacional. (25 de mayo de 2014). *Políticas de Estado*. <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-cas-tellano/>

**Tabla 1. Políticas de Estado definidas por el Foro del Acuerdo Nacional relacionadas con la seguridad multidimensional**

DESCRIPCIÓN	
9	Política de seguridad nacional.
10	Reducción de la pobreza.
13	Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.
15	Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición
19	Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
26	Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
27	Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
30	Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.
32	Gestión del riesgo de desastres.
33	Política de Estado sobre los recursos hídricos.
35	Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.



Foto: Avión de transporte medio C-27J de la Fuerza Aérea del Perú.  
Fuente: <https://www.leonardocompany.com/it/news-and-stories-detail/-/detail/the-c-27j-spartan-lives-up-to-expectations-in-peru>

Como se aprecia en los párrafos precedentes, la Fuerza Aérea del Perú cuenta con un marco legal que sustenta su actuar dentro del concepto de seguridad multidimensional.

### Marco doctrinario

Con base en lo especificado en la Constitución Política y en el Decreto Legislativo n.º 1136, la Fuerza Aérea del Perú formuló su misión y la consignó en el Documento DBFA1, *Doctrina Básica de la Fuerza Aérea del Perú*, en cuya última versión se estableció de la siguiente manera: "Emplear el poder aeroespacial en la defensa del Perú

de sus amenazas y en la protección de sus intereses, en el control del orden interno, en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil y en el apoyo a la política exterior; a fin de contribuir a garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y el bienestar general de la nación" (2018, p. 1).

En la *Doctrina Básica de la Fuerza Aérea del Perú* se indica que esta efectúa su planeamiento de acuerdo con el modelo de planeamiento basado en capacidades, "el cual busca determinar qué medios y recursos son necesarios para que la Institución prepare, forme, capacite,

especialice, perfeccione, entrene, organice, mantenga y equipe al Componente Aéreo de las Fuerzas Armadas, de manera tal, que le permita cumplir su misión"<sup>4</sup>; durante este proceso, se formulan las denominadas capacidades fundamentales, que se definen como el conjunto de habilidades que la Fuerza Aérea del Perú debe poseer y que se las materializa a través de la acción en el ámbito de su responsabilidad mediante las capacidades operacionales, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.

No es propósito de este ensayo efectuar una revisión extensa de las capacidades fundamentales y operacionales que se describen en la doctrina básica, pero se debe resaltar de ellas que sustentan y consideran todos los tipos de operaciones que debe conducir la Fuerza Aérea del Perú para el cumplimiento de su misión.

### Empleo de las capacidades operacionales de la Fuerza Aérea del Perú en la seguridad multidimensional (2011-2019)

Como se ha mencionado, la seguridad multidimensional incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados; considerando el concepto de amenazas tradicionales como

**Se consideran como nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos...**

<sup>4</sup> Fuerza Aérea del Perú. (2018). DBFA1, *Doctrina Básica de la Fuerza Aérea del Perú*, p. 57.



Tabla 2. Capacidades fundamentales y capacidades operacionales de la Fuerza Aérea del Perú

CAPACIDAD FUNDAMENTAL	DEFINICIÓN
<b>Control aeroespacial</b>	Habilidad para controlar todo movimiento a través del aeroespacio y asegurar la libertad de acción propia.
<b>Precisión en las operaciones militares</b>	Habilidad para conducir operaciones en cualquier lugar y momento, a fin de producir los efectos deseados con el menor riesgo y daño colateral y negar al adversario áreas libres de riesgo.
<b>Precisión en las acciones militares</b>	Habilidad para ejecutar acciones militares en apoyo al orden interno, desarrollo nacional, emergencias y participación en operaciones de paz.
<b>Dominio del ambiente de la información</b>	Habilidad para reunir, controlar, explotar y defender información, mientras se niega a un adversario la posibilidad de hacer lo mismo.
<b>Movilidad aérea eficaz</b>	Habilidad para movilizar medios y recursos de manera oportuna y para posicionar y sostener la fuerza con la finalidad de conducir todo el espectro de las operaciones militares.
<b>Apoyo y sostenimiento de la fuerza</b>	Habilidad para integrar y proporcionar los recursos humanos y logísticos necesarios para el empleo y el sostenimiento de la fuerza comprometida en las operaciones y acciones militares.

aquellas a las que debe enfrentar la Fuerza Aérea del Perú (en cumplimiento de su fin primordial constitucional de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República) y concebidas como amenazas procedentes de otro Estado, estas no se han materializado en el periodo de estudio.

Por lo tanto, las capacidades operacionales para contrarrestar este tipo de amenazas no se han empleado y el esfuerzo de

la Fuerza Aérea del Perú en ese sentido ha sido de preparación de la fuerza para tal eventualidad; para ello, se han desarrollado de forma periódica los ejercicios ECODIX (entrenamiento de capacidades operacionales disimilares), ejecutados en sus inicios como ejercicios de combate disimilar entre aeronaves de combate, pero que luego fueron ampliándose para llevar a cabo otros tipos de operaciones, como defensa aérea, inserción y extracción de unidades de operaciones especiales,

búsqueda y rescate, búsqueda y rescate en combate, operaciones de entrega de carga, transporte, ataque a superficie, entre otras.

Como demostración de la elevada capacidad alcanzada por las tripulaciones de la Fuerza Aérea del Perú durante estos ejercicios, en el año 2018 se participó por primera vez en un ejercicio multinacional, la octava edición del ejercicio CRUZEX en Brasil, en donde el contingente peruano participó con

cuatro Mirage 2000, cuatro A-37B/M, un L-100-20 Hércules, un Boeing 737 y un C-27J Spartan. Sin embargo, resulta pertinente indicar que las capacidades de combate de la Fuerza Aérea del Perú requieren ser recuperadas progresivamente, teniendo en cuenta la antigüedad de las aeronaves de combate y del material de defensa área<sup>5</sup>.

Ahora bien, en el periodo 2011-2019, también se han manifestado nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad que fueron enfrentados por la Fuerza Aérea del Perú empleando sus capacidades operacionales, lo cual se revisará a continuación:

## Terrorismo

La Fuerza Aérea del Perú contribuye directamente en el combate contra el terrorismo (denominadas acciones contra el terrorismo) proveyendo personal y material para equipar al Componente Aéreo del Comando Especial VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), este componente explota las capacidades operacionales de: (i) apoyo a las fuerzas terrestres en apoyo aéreo cercano, explotando para ello las capacidades de combate de los helicópteros de ataque Mi-25 y Mi-35; (ii) transporte aéreo, empleando las capacidades de los helicópteros Mi-17

y Mi-171 y más recientemente de aeronaves DHC-6 Twin Otter; (iii) inteligencia, vigilancia y reconocimiento con aeronaves TC-690B Turbo Commander, C-26B Metroliner y Learjet 36 y las que brinda el satélite PerúSat-1; y (iv) desarrollo de acciones de apoyo al desarrollo social, a fin de para promover la imagen institucional, fomentar la identidad nacional y contribuir con el Estado en los planes de desarrollo económico y social.

También se consideran como acciones contra el terrorismo todos los despliegues defensivos que ha efectuado el Comando Operacional de Defensa Aérea, comandado por el comandante de control aeroespacial de la Fuerza Aérea del Perú, en previsión de atentados terroristas con medios aéreos, durante las diferentes visitas, cumbres y juegos deportivos desarrollados dentro del periodo de estudio, como fueron la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (*Asia-Pacific Economic Cooperation* [APEC]) del año 2016, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas del año 2014 y los Juegos

Olímpicos Panamericanos y Parapanamericanos Lima-2019. Cabe resaltar que se efectuaron despliegues similares durante la primera visita del presidente de Estados Unidos al Perú en el año 2002 y la Cumbre APEC del año 2008.

En estos despliegues se emplearon las capacidades operacionales de vigilancia aeroespacial, mediante el despliegue de radares; negación aeroespacial, mediante alertas de interceptación rápida en tierra con aviones Mig-29, Mirage 2000, KT-1P y helicópteros Mi-25/35; y neutralización/destrucción de vectores aéreos con armas antiaéreas, desplegando para ello sistemas de defensa aérea portátiles de muy corto alcance.

## Narcotráfico

Como parte de las acciones contra el narcotráfico, la Fuerza Aérea del Perú pone a disposición del Comando Operacional de Defensa Aérea personal y material para efectuar operaciones de vigilancia, control y defensa del espacio aéreo,

**En el año 2018 se participó por primera vez en un ejercicio multinacional, la octava edición del ejercicio CRUZEX en Brasil, en donde el contingente peruano participó con cuatro Mirage 2000, cuatro A-37B/M, un L-100-20 Hércules, un Boeing 737 y un C-27J Spartan.**

<sup>5</sup> The International Institute for Strategic Studies. (2020). *The Military Balance 2020*, p. 433.



Foto: Helicóptero de ataque Mi-25 de la Fuerza Aérea del Perú.  
Fuente: Fuerza Aérea del Perú



Foto: Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS) ubicado en la Base Logística de Punta Lobos.  
Fuente: <https://www.defensa.com/peru/peru-sat1-tres-anos-significativos-aportes-peru>



Foto: Helicóptero Mi-17 de la Fuerza Aérea del Perú efectuando una descarga de agua con el sistema Bambi Bucket o Helibalde.  
Fuente: Fuerza Aérea del Perú.

empleándose para ello las capacidades operacionales de vigilancia aeroespacial (mediante el despliegue de radares en el departamento de Madre de Dios) y negación aeroespacial (mediante la ejecución de interceptaciones aéreas con aeronaves KT-1P y C-26B).

Las capacidades operacionales de inteligencia, vigilancia y reconocimiento con aeronaves y el satélite PerúSat-1 también son empleadas contra esta amenaza para la ubicación y posterior neutralización de pistas clandestinas en la Amazonía peruana.

El narcotráfico es una de las amenazas que comparten los países sudamericanos, y su combate es prioritario para varios gobiernos, dados los efectos colaterales que produce en las sociedades y en el aparato estatal; en este sentido, merece una mención especial el esfuerzo que la Fuerza Aérea del Perú realiza con sus pares de Colombia y Brasil en la ejecución de los ejercicios PERCOL<sup>6</sup>, PERBRA<sup>7</sup> y AMAZONAS<sup>8</sup>, durante los cuales se ponen a prueba las capacidades conjuntas para la interdicción de los vuelos ilícitos que se realizan en la Amazonía, principalmente al servicio del tráfico de drogas.

## Desastres naturales

El Perú se encuentra ubicado en una zona particularmente sensible a los desastres naturales, dentro del cinturón de fuego del Pacífico, lo cual lo hace particularmente vulnerable a la ocurrencia de sismos en todo el territorio nacional, a la actividad volcánica en el sur del país y a la ocurrencia de tsunamis en toda la costa.

<sup>6</sup> Fuerza Aérea Colombiana. (2019). Colombia y Perú realizan cuarto ejercicio de interdicción aérea "PERCOL". <https://www.fac.mil.co/colombia-y-per%C3%BA-realizan-cuarto-ejercicio-binacional-de-interdicci%C3%B3n-a%C3%A9rea-percol>

<sup>7</sup> Defensa.com. (31 de agosto de 2015). Fuerzas de Brasil y Perú se ejercitan juntas en la operación PERBRA V. <https://www.defensa.com/brasil/fuerzas-brasil-peru-ejercitan-juntas-operacion-perbra-v>

<sup>8</sup> Take Off Perú. (22 de junio de 2017). Culmina ejercicio conjunto Amazonas I. <http://www.takeoffperu.com/2017/06/22/culmina-ejercicio-conjunto-amazonas-1-entre-peru-brasil-y-colombia/>



Adicionalmente, en el Perú se registra periódicamente el fenómeno de El Niño, caracterizado por intensas lluvias en el norte del país, pudiéndose extender estas hasta la costa centro dependiendo de la intensidad del evento, tal como ocurrió en el fenómeno de El Niño Costero del 2016-17. En este fenómeno particularmente intenso, la Fuerza Aérea del Perú desplegó un esfuerzo amplio y sostenido para establecer puentes aéreos y trasladar ayuda humanitaria empleando sus capacidades de transporte aéreo en apoyo ante la ocurrencia de desastres y la de gestión de carga.

A este esfuerzo se sumaron medios de transporte del Ejército y la Marina de Guerra del Perú y de las Fuerzas Aéreas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Estados Unidos, que, entre el 16 de marzo y el 30 de abril, ejecutaron operaciones aéreas de transporte conjuntas-combinadas bajo el mando del Comando Operacional Aéreo, comandado por el comandante de operaciones de la Fuerza Aérea del Perú, y logaron trasladar a 38 359 pasajeros y 2941.9 toneladas de carga en apoyo a las zonas afectadas del norte del país.

Durante esta emergencia, la Fuerza Aérea del Perú también empleó su capacidad de inteligencia, vigilancia y reconocimiento con aeronaves y con el satélite PerúSat-1, para la obtención de imágenes en el monitoreo de las áreas afectadas, lo que facilitó a las autoridades la toma de decisiones ante la emergencia presentada.



Foto: Radar TPS-70 de la Fuerza Aérea del Perú desplegado para efectuar operaciones de vigilancia, control y defensa del espacio aéreo contra el narcotráfico en la selva.  
Fuente: Fuerza Aérea del Perú.



Foto: Evacuación aeromédica efectuada en un avión DHC-6 Twin Otter del Grupo Aéreo N°42 de la Fuerza Aérea del Perú.  
Fuente: Fuerza Aérea del Perú..

También se consideran como acciones contra el terrorismo todos los despliegues defensivos que ha efectuado el Comando Operacional de Defensa Aérea, comandado por el comandante de control aeroespacial de la Fuerza Aérea del Perú, en previsión de atentados terroristas con medios aéreos...



La Fuerza Aérea del Perú también ha puesto de manifiesto su capacidad de transporte aéreo estratégico al trasladar ayuda humanitaria a otros países como Ecuador (por el terremoto del 2016) y Chile (durante los incendios forestales del 2017). En estos dos casos, al igual que en el del fenómeno de El Niño Costero del 2016-17, cabe destacar el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), que se constituye en un mecanismo importante para coordinar ayuda humanitaria en los casos en que los desastres naturales sobrepasan las capacidades del país afectado<sup>9</sup>; en este sentido, se debe resaltar la ejecución de los ejercicios de cooperación que se han venido desarrollando desde el año 2010<sup>10</sup>.

Otro tipo de desastre natural que afecta a varios países, de forma cada vez más frecuente, es la ocurrencia de incendios forestales de gran magnitud, los cuales ocasionan daños ecológicos y ambientales inmensos. Con el fin de contrarrestar este tipo de amenaza, la Fuerza Aérea del Perú recientemente ha equipado sus helicópteros Mi-17, Mi-171, Bell-212 y Bell-214 con el sistema Bambi Bucket o Helibaldes y aeronaves C-27J Spartan y Hércules L-100 con equipos que les permiten descargar contenedores biodegradables con capacidad de hasta 16 000 litros.

9 Davellous. (2018). *Fuerza Aérea del Perú: la tragedia puede ser inmensa, pero nuestra voluntad es mayor*. [https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ\\_Spanish/Journals/Volume-30\\_Issue-2/2018\\_2\\_04\\_davellous\\_s.pdf](https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ_Spanish/Journals/Volume-30_Issue-2/2018_2_04_davellous_s.pdf)

10 SICOFAA. (s.f.). *Ejercicios*. <https://www.sicofaa.org/ejercicios>

La capacidad contra incendio de los helicópteros Mi-17, con el sistema Bambi Bucket, fue empleada por primera vez en septiembre de 2016 en el distrito del Río Tambo, provincia de Satipo de la región Junín. Esta misma capacidad fue desplegada con dos helicópteros Mi-17 en Bolivia, con el fin de colaborar en la lucha contra los incendios forestales que afectaron la selva amazónica de ese país en agosto de 2019<sup>11</sup>.

### Pobreza extrema y exclusión social

La pobreza extrema y la exclusión social son amenazas latentes que afectan la seguridad de los Estados. Para mitigarlas en el Perú, la Fuerza Aérea emplea su capacidad operacional de movilidad aérea operacional, mediante la flota de aeronaves

11 Infodefensa.com. (29 de agosto de 2019). *La Fuerza Aérea del Perú envía a Bolivia dos Mi-17 para ayudar en los incendios*. <https://www.infodefensa.com/latam/2019/08/29/noticia-fuerza-aerea-envia-bolivia-combatir-incendios.html>

DHC-6 del Grupo Aéreo N°42, las cuales efectúan vuelos de acción cívica para comunicar los pueblos más aislados y pobres de la Amazonía peruana.

Asimismo, desde el año 2015, la Fuerza Aérea del Perú efectúa los ejercicios operacionales Alas de Esperanza (cuya última versión fue Alas de Esperanza V), los cuales tienen como objetivo trasladar ayuda humanitaria en beneficio de la población que vive en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad<sup>12</sup>. Estos ejercicios también sirven para mantener preparadas y verificar las capacidades operacionales de las unidades aéreas de transporte de la Fuerza Aérea del Perú.

Otra forma de contribuir en este campo, particularmente en lo referente a reducir la exclusión social, es a través de la conducción de operaciones de

12 Gobierno Regional de Ucayali. (17 de septiembre de 2019). *Gobierno Regional participará en simulacro y acción social "Alas de Esperanza V"*. <http://www.regionucayali.gob.pe/index.php/goreu-informa/notas-de-prensa/item/512-gobierno-regional-participa-en-simulacro-y-accion-social-alas-de-esperanza-v>

Foto: Imagen satelital tomada por el PerúSat-1 en la que se observan los daños causados por la inundaciones en la ciudad de Tumbes durante el fenómeno de El Niño Costero del 2016-17. Fuente: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial del Perú.



evacuación aeromédica<sup>13</sup> y de traslados de órganos para trasplante<sup>14</sup>; trabajo conjunto que viene realizando la Fuerza Aérea en convenio con el sector salud, en beneficio de la población más necesitada.

## Crimen organizado transnacional

Si bien la lucha contra el crimen organizado transnacional, a excepción del narcotráfico, tiene una connotación más de carácter policial, la Fuerza Aérea del Perú contribuye con diferentes capacidades operacionales contra sus efectos más perversos en la Amazonía peruana: la contaminación y la deforestación (ocasionadas por la minería ilegal) y la tala ilegal de madera.

Las capacidades operacionales de inteligencia, vigilancia y reconocimiento con aeronaves y satelital permiten monitorear con imágenes la Amazonía peruana<sup>15</sup>, lo cual posibilita el

descubrimiento de nuevos focos de estas actividades ilegales y la adopción de las acciones para erradicarlas; una vez puestas en marcha, estas últimas exigen a la Fuerza Aérea del Perú adicionar las capacidades

operacionales de transporte aéreo y gestión de carga para el apoyo de traslado de personal y material que se requerirá en el área de operaciones a nivel operacional y táctico.

Un ejemplo de la explotación de las capacidades operacionales mencionadas es la operación Mercurio 2019, puesta en marcha en febrero del año pasado, con el propósito de cumplir el Plan Integral contra la Minería Ilegal y recuperar las áreas naturales protegidas que habían sido afectadas por la

minería ilegal en la zona de La Pampa, provincia de Tambopata, región de Madre de Dios<sup>16</sup>.

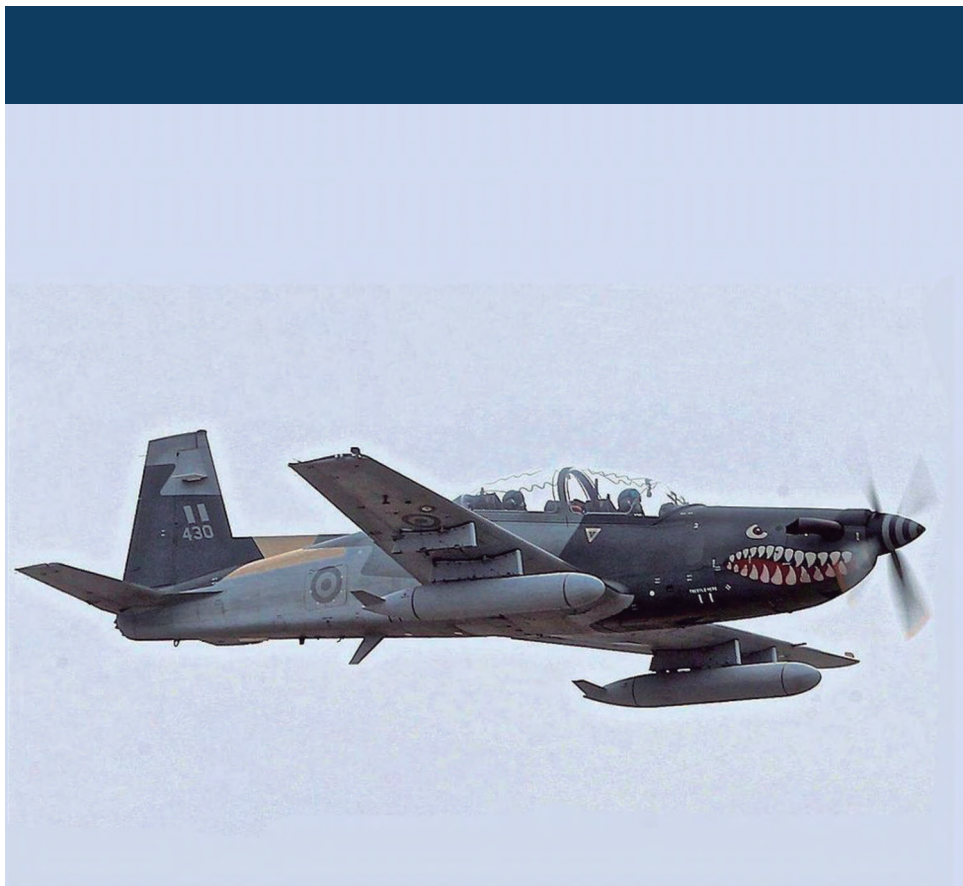
Con respecto de lo anterior, resulta importante indicar que la lucha contra la minería ilegal también tiene efectos en otras actividades ilegales conexas a ella, como el contrabando de oro, el tráfico ilícito de insumos químicos y maquinarias, el lavado de activos y la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

16 Revista Militar Digital Diálogo. (1 de mayo de 2019). Operación Mercurio 2019 combate minería ilegal. <https://dialogo-americas.com/es/articles/operation-mercury-2019-counters-illegal-mining/>

13 Plataforma digital única del Estado peruano. (11 de julio de 2019). Minsa y Fuerza Aérea realizaron 275 traslados aeromédicos de pacientes críticos desde el interior del país. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/45601-minsa-y-fuerza-aerea-realizaron-275-traslados-aeromedicos-de-pacientes-criticos-desde-el-interior-del-pais>

14 Plataforma digital única del Estado peruano. (5 de enero de 2019). Fuerza Aérea del Perú traslada órganos desde Cusco a Lima para operación de trasplante. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/noticias/24292-fuerza-aerea-del-peru-traslada-organos-desde-cusco-a-lima-para-operacion-de-trasplante>

15 BBC NEWS/MUNDO. (8 de septiembre de 2018). Perú: las imágenes captadas con las "armas secretas" del Gobierno para combatir la minería ilegal. <https://www.t13.cl/noticia/mundo/bbc/peru-las-impresionantes-imagenes-captadas-con-las-armas-secretas-del-gobierno-para-combatir-la-mineria-ilegal>





## Ataques a la seguridad cibernética

El 9 de agosto de 2019, se publicó la Ley n.º 30999, Ley de Ciberdefensa, la cual tiene por objeto “establecer el marco normativo en materia de

ciberdefensa del Estado peruano, regulando las operaciones militares en y mediante el ciberespacio a cargo de los órganos ejecutores del Ministerio de Defensa dentro de su ámbito de competencia, conforme a ley” (Estado Peruano, 2019. art. 1).

Precisamente, en el marco de esta ley, la Fuerza Aérea del Perú queda facultada para ejecutar operaciones de

**La Fuerza Aérea del Perú tiene capacidades operacionales que le permiten contribuir, dentro de su ámbito de competencia, a la seguridad multidimensional; no obstante, requiere renovar su material de aviación de combate y de defensa aérea para recuperar capacidades de combate.**

ciberdefensa frente a las amenazas o ataques que afecten la seguridad del Estado; en tal sentido, en el mes de diciembre del año pasado, entró en operación el Centro de Operaciones de Ciberseguridad y Defensa, con sede en Lima, con el fin de reforzar la capacidad operacional de la Fuerza Aérea para la guerra de redes.

## Conclusiones

Teniendo en cuenta los aspectos revisados hasta este punto, se pueden formular las siguientes conclusiones:

⊕ El enfoque de seguridad multidimensional de la Organización de Estados Americanos (OEA) presentó amenazas que obligaron a las Fuerzas Armadas de América a incrementar y adaptar sus capacidades operacionales para combatirlas.

⊕ En el caso de Perú, la Fuerza Aérea cuenta con los marcos legal y doctrinario que la facultan y obligan a contribuir con sus capacidades operacionales a la seguridad multidimensional del país.

⊕ La Fuerza Aérea del Perú tiene capacidades operacionales que le permiten contribuir, dentro de su ámbito de competencia, a la seguridad multidimensional; no obstante, requiere renovar su material de aviación de combate y de defensa aérea para recuperar capacidades de combate.

Foto: Caza interceptor Mig-29 de la Fuerza Aérea del Perú.  
Fuente: César Prieto



✦ Para la atención de amenazas de gran magnitud, como los desastres naturales y el crimen organizado transnacional, resulta importante el apoyo adicional obtenido a través de organismos y acuerdos internacionales.

## Recomendaciones

✦ Para finalizar este artículo, y a modo de contribución, se formulan las siguientes recomendaciones:

✦ La Fuerza Aérea del Perú debe mantener e incrementar paulatinamente sus capacidades operacionales, y, sobre todo, recuperar las de combate, con el propósito de contribuir a la seguridad multidimensional del país y garantizar el cumplimiento

de su misión constitucional, sus funciones y el ámbito de competencia asignados por ley.

✦ Es necesario sensibilizar al poder político sobre la necesidad de incrementar las capacidades operacionales de la Fuerza Aérea del Perú para cubrir los requerimientos del espectro tan amplio que abarca la seguridad multidimensional.

✦ Una estrategia para lo anterior sería demostrar la forma en que la Fuerza Aérea del Perú, mediante sus capacidades operacionales, satisface las demandas del Estado en la defensa y seguridad, el control del orden interno, la defensa civil, el desarrollo económico y social y el apoyo a la política exterior.

✦ Finalmente, la Fuerza Aérea del Perú debe reforzar y multiplicar los acuerdos de asistencia y cooperación internacional, como los del SICOFAA o aquellos firmados con Colombia y Brasil para los ejercicios de interdicción aérea, con el objetivo de complementar sus capacidades operacionales con el esfuerzo de otras naciones para contribuir con la seguridad multidimensional del Perú y la región. 🇵🇪

## REFERENCIAS

- BBC NEWS/MUNDO. (8 de septiembre de 2018). Perú: Las imágenes captadas con las "Armas Secretas" del Gobierno para combatir la minería ilegal. <https://www.t13.cl/noticia/mundo/bbc/peru-las-impresionantes-imagenes-captadas-con-las-armas-secretas-del-gobierno-para-combatir-la-mineria-ilegal>
- Defensa.com. (2015). Fuerzas de Brasil y Perú se ejercitan juntas en la operación PERBRA V. <https://www.defensa.com/brasil/fuerzas-brasil-peru-ejercitan-juntas-operacion-perbra-v>
- Estado Peruano. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*.
- Estado Peruano. (2002). Decreto Supremo n.º 105-2002-PCM que Precisa que el Presidente de la República preside el Acuerdo Nacional e institucionalizan el Foro del Acuerdo Nacional.
- Estado Peruano. (2012). Decreto Legislativo n.º 1136 Ley de la Fuerza del Perú.
- Estado Peruano. (2019). Ley n.º 30999 Ley de Ciberdefensa.
- Foro del Acuerdo Nacional. (2014). *Políticas de Estado*. <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2019). Colombia y Perú realizan cuarto ejercicio de interdicción aérea de su misión constitucional, sus funciones y el ámbito de competencia asignados por ley.
- "PERCOL". <https://www.fac.mil.co/colombia-y-per%C3%BA-realizan-cuarto-ejercicio-bina-cional-de-interdicci%C3%B3n-a%C3%A9reapercol>
- Fuerza Aérea del Perú. (2018). DBFA1. *Doctrina Básica de la Fuerza Aérea del Perú*.
- Gobierno Regional de Ucayali. (2019). *Gobierno regional participará en simulacro y acción social "Alas de Esperanza V"*. <http://www.regionucayali.gob.pe/index.php/goreu-informa/notas-de-prensa/item/512-gobierno-regional-participara-en-simulacro-y-accion-social-alas-de-esperanza-v>
- Infodefensa.com. (2019). *La Fuerza Aérea del Perú envía a Bolivia dos Mi-17 para ayudar en los incendios*. <https://www.infodefensa.com/latam/2019/08/29/noticia-fuerza-aerea-envia-bolivia-combatir-incendios.html>
- Martin Davelouis. (2018). *Fuerza Aérea del Perú: la tragedia puede ser inmensa, pero nuestra voluntad es mayor*. [https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ\\_Spanish/Journals/Volume-30\\_Issue-2/2018\\_2\\_04\\_davelouis\\_s.pdf](https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ_Spanish/Journals/Volume-30_Issue-2/2018_2_04_davelouis_s.pdf)
- Organización de Estados Americanos. (2002). *Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica*.
- Organización de Estados Americanos. (2003). *Declaración de México: Seguridad en las Américas*.
- Plataforma digital única del Estado peruano. (2019). *MINSA y Fuerza Aérea realizaron 275 traslados aeromédicos de pacientes críticos desde el interior del país*. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/45601-minsa-y-fuerza-aerea-realizaron-275-traslados-aeromedicos-de-pacientes-criticos-desde-el-interior-del-pais>
- Plataforma digital única del Estado peruano. (2019). *Fuerza Aérea del Perú traslada órganos desde Cusco a Lima para operación de trasplante*. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/noticias/24292-fuerza-aerea-del-peru-traslada-organos-desde-cusco-a-lima-para-operacion-de-trasplante>
- Revista Militar Digital Diálogo. (2019). *Operación Mercurio 2019 combate minería ilegal*. <https://dialogo-americas.com/es/articles/operation-mercury-2019-counters-illegal-mining/>
- SICOFAA. (s.f.). *Ejercicios*. <https://www.sicofaa.org/ejercicios>
- Take Off Perú. (2017). *Culmina Ejercicio Conjunto Amazonas I*. <http://www.takeoffperu.com/2017/06/22/culmina-ejercicio-conjunto-amazonas-1-entre-peru-brasil-y-colombia/>
- The International Institute for Strategic Studies. (2020). *The Military Balance 2020*.